



Orden de suscripción de la Oferta dirigida a los Empleados para el año 2026

Se ruega remitir la presente orden de suscripción a su Departamento de Recursos Humanos antes del día 22 de mayo de 2026

El/la suscriptor(a),

Sr.

Sra.

INFORMACIÓN PERSONAL

Apellido(s)

Nombre(s)

Fecha de nacimiento

Nacionalidad

RUN/RUT

Empleador

ID del grupo VINCI

Dirección particular

Código postal

Ciudad

País

E-mail

Teléfono móvil



La información requerida es necesaria para procesar su orden de suscripción y para manejar sus activos. Asegúrese de completar todos los campos antes de enviar su formulario de suscripción.



Se certifica lo siguiente:

- He leído y comprendido los documentos informativos de la oferta que se han puesto a mi disposición en castorvinci.com;
- He sido informado/a acerca del precio de suscripción; y
- Acepto que las declaraciones y compromisos establecidos en el reverso de la presente orden me son vinculantes.

Asimismo, declaro que:

- A la fecha de la presente orden, soy empleado/a de una empresa del grupo VINCI; y
- Cumpló el requisito de haber sido un/a empleado/a del grupo VINCI durante un plazo mínimo de seis (6) meses (consecutivos o no) durante los últimos doce (12) meses.



Elijo invertir en (mínimo 1 acción):

 acciones*

Lo que corresponde al monto de

 (CLP)**

* Las acciones se adquieren a través del FCPE Castor International Relais 2026, que le emitirá participaciones del FCPE correspondientes a su inversión.

Indico el monto correspondiente para efectos de mi pago y de verificar que no exceda el tope de inversión aplicable. Para calcular el monto de la inversión, multiplico el número de acciones que he decidido suscribir por el precio de suscripción que se me ha informado. También puedo utilizar el simulador que se ha puesto a mi disposición en el sitio web de la oferta. **En caso de discrepancia entre mi solicitud respecto del número de acciones y el monto total que indiqué en CLP, **mi solicitud será procesada conforme al número de acciones, y permaneceré obligado frente a mi empleador por la diferencia, de existir** (véase la sección "Impago - demora en el pago" más abajo).

Elijo pagar el monto indicado anteriormente (marque sólo una casilla):

- Por transferencia bancaria a mi empleador:**
- Los detalles de la cuenta serán comunicados por mi empleador durante el periodo de suscripción.
 - Mi pago debo realizarlo, a más tardar, el día 29 de mayo de 2026.

- Mediante cheque extendido a nombre de mi empleador:**
- Los detalles me serán comunicados por mi empleador durante el periodo de suscripción,
 - El cheque debe ser enviado juntamente con mi formulario de suscripción.

Se podrán otorgar facilidades de pago bajo ciertas condiciones. Si desea solicitar esta alternativa, comuníquese con su corresponsal de Recursos Humanos para obtener más detalles.

He entendido debidamente que:

DOCUMENTOS

Esta oferta **se rige** por las disposiciones del Plan Internacional de Ahorro Colectivo y Participaciones del grupo VINCI, las disposiciones de este formulario, el reglamento y los KIDs del FCPE Castor International Relais 2026 y del FCPE Castor International y el suplemento local.

Puedo **consultar** estos documentos, así como el folleto informativo sobre la oferta en **castor.vinci.com**

INVERSIONES en acciones de VINCI

Los montos correspondientes a mi suscripción se invertirán en acciones de VINCI:

- En primer lugar, mis acciones se mantendrán en el FCPE Castor International Relais 2026.
- Después de la fusión de los FCPEs, mis acciones quedarán en el FCPE Castor International.

OFERTA IRREVOCABLE

Mi orden de suscripción se volverá **definitiva e irrevocable al terminar el periodo de suscripción**. Si suscribo en un formulario de papel y también realizo una suscripción online, solo la orden online será procesada.

FORMULARIO COMPLETO

Cualquier orden de suscripción que no esté debidamente completada o que presente errores, podrá ser rechazada. En particular, VINCI podrá considerar que mi orden no es válida cuando no vaya acompañada del pago del precio de suscripción, conforme a lo indicado más arriba.

Lugar

Fecha

Firma (se ruega escribir "Leído y aprobado")

He conservado una copia del presente formulario de suscripción para mis archivos personales.

Declaraciones y compromisos

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- LA OFERTA TRATA SOBRE VALORES NO INSCRITOS EN LOS REGISTROS QUE LLEVA LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO;
- POR LO TANTO, NO PUEDE HACERSE OFERTA PÚBLICA EN CHILE DE ESTOS VALORES.
- POR TRATARSE DE UN EMISOR NO INSCRITO EN LOS REGISTROS DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, EL EMISOR NO ESTÁ SOMETIDO A LA FISCALIZACIÓN DE LA REFERIDA COMISIÓN NI A LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN CONTINUA QUE, POR LEY Y NORMATIVA, SE EXIGE A LOS EMISORES INSCRITOS.

Mi inscripción

- He entendido que, al invertir en esta oferta, **adquiere la calidad de partícipe en el Plan de Ahorro de Grupo con Acciones Internacional** del grupo VINCI.
- He entendido debidamente que, a menos que se registre un caso de liberación anticipada (tal y como se describe en el Folleto Informativo), mi inversión permanecerá **bloqueada durante un plazo de 3 años**.
- Mi decisión en cuanto a participar o no en la presente oferta es **completamente voluntaria y personal**. Mi decisión no tendrá ningún efecto, ni positivo ni negativo, en mi trabajo dentro del grupo VINCI.
- La participación en la presente oferta es independiente y no forma parte de mi contrato de trabajo. **No me atribuye ningún derecho ni beneficio en relación con mi empleo ni constituye ningún beneficio o derecho futuro**, incluso una vez extinguido mi contrato.
- Entiendo que ni el presente documento ni ningún otro documento que se me haya entregado, o al que haya podido tener acceso con relación a la presente oferta o al Plan de Ahorro de Grupo con Acciones Internacional, **me otorgará derecho o beneficio alguno con relación a ofertas futuras**.

ADVERTENCIA: Esta oferta no está abierta a «Personas de EE.UU.». Por la presente certifico que **no soy residente de los Estados Unidos de América**.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n° 833/2014 y en el Reglamento (CE) n° 765/2006, con sus modificaciones, **la oferta no está dirigida a nacionales rusos ni a personas residentes en Rusia, ni a nacionales bielorrusos ni a personas residentes en Bielorrusia**, excepto (i) en el caso de personas con nacionalidad rusa, si dichas personas tienen nacionalidad de un Estado miembro de la UE, de un país miembro del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o tienen un permiso de residencia temporal o permanente en un Estado miembro de la UE, en un país miembro del Espacio Económico Europeo o en Suiza, y (ii) en el caso de nacionales bielorrusos, si esas personas son nacionales de un Estado miembro de la UE o tienen un permiso de residencia temporal o permanente en un Estado miembro de la UE.

Por la presente confirmo que esta restricción no se aplica en mi caso.

Mi Pago y Acciones Gratuitas

- Certifico que mis pagos al Plan Internacional de Ahorro y Participación del Grupo realizadas en 2026 **no superarán el 25% de mi remuneración bruta anual estimada** para 2026.
 - Para efectos de este cálculo, tendré en cuenta las remuneraciones que se me paguen desde el 1 de enero de 2026 y realizaré una estimación de las remuneraciones que debería percibir hasta finales del año 2026 en base a mi contrato de trabajo.
 - Todas las cifras retenidas para este cálculo son montos brutos, es decir, antes de impuestos de retención y cotizaciones previsionales, en su caso.
- Entiendo que, si bien pagaré mi inversión en pesos chilenos, la suscripción de las unidades se realiza en euros. En consecuencia, el monto de mi inversión se calculará en base al precio de suscripción en euros y se convertirá a pesos chilenos al tipo de cambio determinado por VINCI en la fecha de fijación del precio (esto es, el 30 de abril de 2026). Se espera que VINCI utilice el tipo de cambio aplicable en dicha fecha. Durante la vigencia de mi inversión, el valor de mis activos se verá afectado por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el euro y el peso chileno. En consecuencia, si el valor del euro se fortalece respecto del peso chileno, el valor de mis activos expresado en pesos chilenos aumentará. Por el contrario, si el valor del euro se debilita respecto del peso chileno, el valor de mis activos expresado en pesos chilenos disminuirá.
- **Además de mi inversión, VINCI me otorgará gratuitamente acciones VINCI (Acciones Gratuitas)** de acuerdo con los términos y condiciones descritos en el Folleto Informativo.

Mi inversión

- Todas las condiciones que rigen mi inversión y mi derecho a las Acciones Gratuitas se exponen en el Plan Internacional de Ahorro y Participación del Grupo, en este formulario, en los reglamentos y KID de la FCPE Castor International Relais 2026 y de la FCPE Castor International, y en el suplemento local, disponible en castorvinci.com.
- El valor de mi inversión seguirá el valor de las acciones de VINCI, que cotizan en Euronext París, que pueden tanto subir como bajar.
- Tengo acceso en www.vinci.com al documento de registro universal de VINCI y a otros reportes financieros que contienen información importante sobre las actividades, los factores de riesgo, la estrategia y los resultados financieros de VINCI.

Límite máximo de la oferta y reducción en caso de sobresuscripción

- El número de acciones disponibles para la oferta es de 8.804.006. Si el número total de acciones solicitadas para su adquisición excede el número de acciones disponibles en la oferta, el monto de mi inversión será reducido. La reducción se calculará de la siguiente manera:
 1. Se determinará un umbral individual equivalente al promedio de solicitudes de inversión, calculado en función del número total de suscriptores. Las solicitudes de suscripción serán íntegramente satisfechas hasta dicho umbral.
 2. Luego, se determinará el número remanente de acciones disponible y se calculará un coeficiente de reducción, el cual se aplicará a las solicitudes de suscripción individuales por el remanente.
- **Acepto reducir el monto de mi inversión redondeado al número entero de acciones resultante en consecuencia.** El resto de mi pago me será reembolsado.

Tributación

- He tomado nota de las consecuencias tributarias que pueden derivarse de mi participación en la oferta y **asumo plena responsabilidad.**
- En particular, reconozco que **debo reembolsar** a mi empleador cualquier suma que hubiera tenido que adelantar en mi nombre para el pago de impuestos o cotizaciones previsionales que me sean aplicables. Mi empleador podrá deducir dichas cantidades de mi remuneración o de cualquier otro monto que se me adeude. En caso necesario, mi empleador puede también:
 - ordenar la venta de mis unidades FCPE, y;
 - retener los montos mencionados de las ganancias.

Impago - demora en el pago

- Si el cálculo del monto total de la inversión no es correcto y no corresponde al número de acciones que decidí invertir, **mi solicitud será procesada sobre la base del número de acciones indicado, y permaneceré obligado frente a mi empleador por la diferencia.** Reconozco y acepto expresamente que mi empleador puede recuperar dicha diferencia mediante descuentos en mi remuneración, o bien acordar otro mecanismo de reembolso. En caso de existir un pago en exceso, será reembolsado.
- Si no pago o no pago a tiempo el monto de mi inversión, **esta orden puede anularse sin previo aviso.**
- Si mi orden ha sido procesada, seguiré siendo **responsable** frente a mi empleador por el monto de mi suscripción.
- Reconozco y acepto expresamente que VINCI o mi empleador **puedan canjear**, sin previo aviso, **todas mis unidades FCPE** y destinar el producto de la venta al reembolso del monto de mi suscripción.
- Si el producto de la venta no es suficiente para cubrir el monto indicado anteriormente, seguiré siendo responsable ante mi empleador del monto correspondiente.
- Mi empleador se reserva el derecho a **demandarme** para el pago de los montos impagos.

Procesamiento de datos personales

- Mis datos personales contenidos en el presente formulario se utilizarán en el **marco del tratamiento informático de datos**, sujeto a las disposiciones de:
 - la Ley francesa N°78-17 de 6 de enero de 1978 sobre procesamiento de datos.
 - la Ley N°21.719 de la República de Chile y sus modificaciones.
 - el Reglamento de la UE sobre protección de datos (2016/679).
- Los datos personales contenidos en este formulario son necesarios para la ejecución del contrato de suscripción y la administración de mi patrimonio en el marco del Plan Internacional de Ahorro Colectivo y Participaciones de VINCI.
- Mis datos personales se conservarán:
 - durante el tiempo necesario para la gestión de mis activos, que corresponderá como mínimo a la duración del período de bloqueo previsto en el Plan;
 - tras el rescate de los activos, hasta la expiración del plazo de prescripción de cualquier posible litigio (para efectos de archivo).
- Los responsables del tratamiento de los datos son **VINCI S.A. y mi empleador.**
- Mis datos personales serán **transferidos a AMUNDI ESR** en Francia, designada por VINCI SA. para la ejecución de todas las transacciones relacionadas con mi orden de suscripción, el mantenimiento de la cuenta y la administración de mis activos.
- Tendré **derecho a solicitar:**
 - el acceso, la modificación, la rectificación o la supresión (tras el rescate de todos mis activos mantenidos en el Plan) de mis datos personales;
 - la limitación del tratamiento de mis datos o a oponerme al tratamiento;
 - derecho a la portabilidad de los datos;
 - derecho a presentar una queja ante una autoridad supervisora.
- **Para ejercer mis derechos: escribiré a contact.dpo@vinci.com o me pondré en contacto con mi empleador.**
- En castor.vinci.com está disponible **una nota informativa** sobre el tratamiento de datos personales en el contexto de la oferta.
- Para los fines previstos en la Ley N° 21.719 de la República de Chile, consiento expresamente el tratamiento de mis datos personales y número de identificación tributaria (R.U.T.) en la medida necesaria para la ejecución de todas las operaciones relacionadas con mi orden de suscripción, mantención de cuenta y administración de mi patrimonio en el marco del Plan de Acciones del Grupo Internacional.